HECHO ESENCIAL

Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0154.

Santiago, 09 de febrero de 2010

Señor Guillermo Larraín Ríos,
Superintendente de Valores y Seguros.
Presente.

REF.: INFORMA HECHO ESENCIAL EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD.

Por la presente y en cumplimiento de lo dispuesto èn los artículos 9 y 10 y siguientes de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y estando debidamente facultado al efecto, informamos a usted que en Sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, se acordó por la unanimidad de los señores directores presentes informar a usted que hoy el Directorio ha tomado conocimiento de los siguientes hechos con carácter de esenciales:

1. ERROR DETECTADO EN EL PROCESO DE CALCULO DEL MODULO DE DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO

A. ANTECEDENTES GENERALES

En el Estado de Resultado informado al Directorio a noviembre de 2009, se contabilizó una diferencia de tipo de cambio acumulada de M$ 2.414.685. Sin la posibilidad de un análisis más minucioso de dicho informe post cierre contable, los datos apuntaban a un incremento no previsto del nivel de exposición. El principal argumento se centró en el aumento del nivel de activo en dólares expuesto, dada la reducción significativa del endeudamiento en dólares utilizado como principal mecanismo de hedge operacional.

Posteriormente al desagregar los activos en dólares considerados para la gestión del expuesto y para el cálculo contable de la cuenta Diferencia de Tipo de Cambio, se detectó un error en el monto de los activos considerados como fuente para proyectar los valores expuestos, error que también afectaba al modulo contable del sistema informático ERP que valoriza los activos en dólares al considerar equivocadamente Cuentas por Cobrar, en adelante "**CxC**" que ya habían sido canceladas por los clientes y cuyo saldo se mantenía sin rebajar a nivel de cuentas entre empresas relacionadas, Agrícola Nacional S.A.C. e I y Anasac Comercial S.A.

B. ORIGEN DEL ERROR

Cada vez que Agrícola Nacional S.A.C. e I factura a clientes por cuenta y representación de Anasac Comercial S.A., se genera automáticamente en el sistema ERP una factura desde Agrícola Nacional S.A.C. e I a Anasac Comercial S.A. para proveerle de las existencias involucradas en la transacción original. Esta factura entre empresas relacionadas corresponde a

un tipo de documento que en el ERP se denomina FQ, el cual corresponde a CxC que en su mayoría están nominadas en dólares. Dado que la versión del ERP vigente en Agrícola Nacional S.A.C. e I no es estrictamente multiempresa, la operación de Anasac Comercial S.A. se desarrolló en un sistema informático distinto. En este desarrollo informático no se consideró rebajar automáticamente estas CxC entre empresas relacionadas cada vez que el cliente cancelaba la CxC original de Anasac Comercial S.A..

Considerando se debía proceder a la cancelación manual de las mismas, en el tiempo se optó por aislar estas cuentas de los procesos o módulos contables del ERP (Balance, Flujo de Caja). No obstante lo anterior, por omisión no se desactivo su contabilización en el modulo que calcula la diferencia de tipo de cambio de la cuenta de Estado de Resultado, lo que fue generando diferencias de tipo de cambio irreales que fueron siendo cada vez mas relevantes en la medida que dichos documentos FQ se acumulaban.

Estas CxC FQ tampoco fueron excluidas del reporte que sirve de base de información para determinar los activos y pasivos expuestos a diferencia de tipo de cambio, por lo que la estimación de valores expuestos siempre estuvo sobre o subestimada. Esto llevo a tomar decisiones de cobertura erradas al considerar equivocadamente que se mantenían más o menos activos que pasivos en dólares.

Este error estaría activo desde que se modeló Anasac Comercial S.A. en los sistemas informaticos el año 2005 y si bien en un comienzo hubo cierta gestión sobre las CxC FQ cancelándolas manualmente, por lo engorroso del procedimiento en la medida que aumentó la operación, desde el año 2006 se comenzaron a acumular dichos saldos sin mayores cuestionamientos ya que supuestamente estaban asilados de los procesos contables.

En los años previos este monto de CxC FQ se mantuvo encubierto por su menor importancia relativa respecto de los activos totales en dólares, lo que generaba un error que en la cuenta de resultado de Diferencia de Tipo de Cambio fue imperceptible y difícil de descubrir. De hecho en los últimos años las diferencias netas de tipo de cambio en la cuenta de Estado de Resultados, con el error activo, no superaron el 1% respecto de los ingresos.

Las razones que motivaron que este error se hiciera finalmente evidente fueron las siguientes:

- Las CxC FQ aumentaron su importancia relativa al cancelarse las CxC regulares y al disminuir el Pasivo en dólares (principalmente deuda bancaria) que lo compensaba.
- Todo lo anterior coincidió además con una drástica caída mensual del tipo de cambio en octubre y noviembre, de $18,5 y $37,0 por dólar respectivamente.
- El monto de la pérdida por diferencia de tipo de cambio al mes de noviembre del 2009 fue de M$ 2.414.685, lo que motivó un análisis cruzado de los saldos de activo en dólares expuesto, comparándolo con los saldos vigentes de las cuentas por cobrar en dólares que mantenía el Departamento de Crédito y Cobranzas. Esto dejó en evidencia que el módulo contable del ERP estaba considerando erróneamente el monto total acumulado de CxC FQ en dólares generadas y no el correspondiente saldo vigente en Anasac Comercial S.A. que sería lo correcto.
- También se confirmó la misma inconsistencia al comparar los activos en dólares, del reporte informático utilizado para definir los montos expuestos, con los datos de balance.

- El monto de activos en dólares contabilizado en el reporte de estimación del expuesto a diferencia de tipo de cambio, no fue disminuyendo proporcionalmente con la recuperación que habían tenido las CxC.

C. ALCANCE Y MAGNITUD DEL ERROR

Luego del análisis detallado de las cifras y de los procesos contables involucrados en la determinación de los resultados correspondientes a los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, se solicitó a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cia Ltda, firma auditora de Agrícola Nacional S.A.C. e I, confirmar el alcance y magnitud del error detectado por la administración.

No obstante el error se comienza a hacer evidente en noviembre 2009, este está activo desde el año 2005. En los primeros los primeros años (2005, 2006 y 2007) el valor acumulado de las CxC FQ fue poco significativo.

El año 2008 el impacto en resultado paso a ser muy determinante debido a que el monto de CxC FQ acumulado fue mucho mayor y además durante el año, el tipo de cambio sufrió un alza drástica producto del inicio de la crisis financiera global.

En los Estados Financieros correspondientes al cierre del año 2009, el error fue contablemente revertido, excluyendo del cálculo de diferencia de tipo de cambio las CxC FQ.

Con esto, el resultado para el año 2009 aumentó significativamente producto de una ganancia por diferencia de tipo de cambio que se generó por la exposición negativa que representó la deuda (pasivo en dólares) durante gran parte del año, lo que sumado a la disminución de la cuentas por cobrar operativas, mantuvo un expuesto negativo hasta el mes de octubre que se benefició de la fuerte caída del dólar.

RESUMEN IMPACTO DEL ERROR EN RESULTADO

GENERÓ UNA MAYOR (+) MENOR (-) UTILIDAD QUE LA REAL POR:

	2006 M$	2007 M$	2008 M$	2009 M$
RESULTADO EJERCICIO	-436	-216.063	2.431.217	-2.375.300

D. CORRECCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con el plan propuesto por la administración, se ha determinado el siguiente plan de acción en orden a rectificar los estados financieros de Agrícola Nacional S.A.C. e I:

(i) Estados Financieros 2005, 2006 y 2007.

De acuerdo con lo informado por la empresa de auditoría externa encargada de auditar los estados financieros de Agrícola Nacional S.A.C. e I, la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Y Cia Ltda, se ha estimado que los estados financieros

correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007 no presentan errores que según criterios generalmente aceptados en términos contables requieran de rectificación. En relación al impacto respecto al Servicio de Impuestos Internos, se tomarán todas las medidas necesarias para rectificar lo que corresponda.

(ii) Estados Financieros 2008.

Respecto a la situación de los estados financieros del año 2008, se ha acordado la rectificación de estos para ser acompañados a la Superintendencia de Valores y Seguros con la nota explicativa correspondiente dentro del plazo legal ordinario en conjunto con los estados financieros 2009. A su vez, se presentarán para aprobación en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con todos los antecedentes necesarios para su comprensión. En relación al impacto respecto al Servicio de Impuestos Internos, se tomarán todas las medidas necesarias para rectificar lo que corresponda.

(iii) Estados Financieros 2009.

Según la información que más arriba se ha explicitado, el error de cálculo que motiva la corrección de los estados financieros fue detectado antes de terminar de preparar los estados financieros correspondientes al año 2009 por lo que los estados financieros correspondientes a dicho período acumulado se presentarán en el plazo legal regular. Respecto a las Fichas Estadísticas Codificadas Uniformes correspondientes a los trimestres que terminan en los meses de marzo, junio y septiembre del año 2009, estas serán rectificadas e informadas de acuerdo a la normativa de la Superintendencia, previa aprobación del Directorio de Agrícola Nacional S.A.C. e I y la solicitud respectiva al ente fiscalizador.

2. EFECTOS DEL ERROR

(i) Es importante recalcar que el error de cálculo detallado en el punto 1 anterior no produjo ningún perjuicio ni a los accionistas ni a terceros, más aún considerando las características particulares de Agrícola Nacional S.A.C. e I y el comportamiento de las acciones transadas en bolsa.

(ii) Asimismo, es importante destacar que durante todos los años en que se produjo el error, detallado en extenso en el punto 1 anterior, los estados financieros de Agrícola Nacional S.A.C. e I fueron auditados externamente y aprobados íntegramente por la firma auditora PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cia Ltda.

3. MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EVITAR SE REPITA EL ERROR

(i) Cambio del sistema informático contable, implantado un nuevo ERP a partir del 1 de enero del 2010. Esto para terminar con los problemas de integridad contable que presentaba el sistema anterior y con esto evitar tener que realizar procesos manuales aislados y que operan fuera del sistema ERP.

(ii) Con la puesta en operaciones del nuevo ERP, además de la nueva estructura corporativa del Holding y con la implementación de las nuevas normas contables IFRS,

se comenzaron a reasignar las responsabilidades en el Departamento de Contabilidad y Costos. Para ello se reasigno, para comenzar a operar en enero 2010, la responsabilidad de los Estados Financieros Consolidados en un nuevo cargo de Contador Auditor Corporativo. El titular de dicho cargo se incorporó a la compañía a mediados del año 2009 asumiendo la responsabilidad de implementar desde su inicio los proyectos de implantación de la contabilidad en el nuevo ERP y de la contabilidad bajo normas IFRS.

(iii) Además, con el nuevo ERP se logrará disminuir las operaciones contables manuales, permitiendo un mayor análisis de los datos reportados por parte del personal contable.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Alberto Villagrán Kauer
Gerente de Administración y Finanzas